

DECRETO EXENTO N°: 00504  
MARIA ELENA,

03 MAR 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 11-01-22 de la Srta. **HERMELINDA GUTIERREZ GUACUCANO, Contrata, Grado 11° Asimilado**, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas el día 16, 30 de Noviembre de 2021 y 2 de Diciembre de 2021, por horas de descanso el día 11 de Enero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 008 de fecha 02-03-2022 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

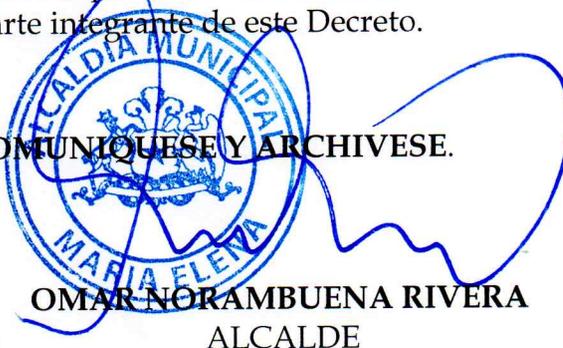
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **HERMELINDA GUTIERREZ GUACUCANO**, Contrata, Grado 11° Asimilado, que solicita la compensación de 9 horas diurna, trabajada el día 16, 30 de Noviembre de 2021, y 2 de Diciembre de 2021, por horas de descanso el día 11 de Enero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA  
ALCALDE

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.